DECLARACIÓN DE LA CONTACOM

En defensa del agua y la vida
Rechazamos el Código Minero de Muerte

La Coordinadora Nacional de Territorios Afectados por la Contaminación Minera (CONTACOM) y los territorios afectados por la contaminación minera, Ayllu San Agustín de Puñaca Oruro, Territorio Indigena Multiétnico (TIM II), Potosí, Cantumarca - Distrito 20, Central de Pueblos Indígenas de la Paz (CPILAP), municipio de Viacha provincia Ingavi, Río Chico Sucre (Central Única de Trabajadores Originarios Quechuas de provincia Oropeza primera - distrito 7), así como la Coordinadora en Defensa de los Lagos Uru Uru y Poopo (CORIDUP), Consejo Regional T´smane´ Mosetén de Pilón Lajas (CRTM-PL), Organización de Mujeres Indígenas de Pilón Lajas (OMI-PL), Organización del Pueblo Indígena Mosetén (OPIM), Organización de la Mujer Indígena Moseten (OMIM), Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA), Consejo Indígenas de Mujeres Tacanas (CIMTA), Central Indígena Paiconeka - San Javier (CIP-SJ), Central de Comunidades Indígenas Tacana II Rio Madre de Dios (CIRTMD), Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO), Central de Pueblos Indígenas de la Amazonía de Pando (CIPOAP) y la Federación Departamental de Mujeres de Comunidades Interculturales Originarias de La Paz (FDMCIOLP) reunidos en la ciudad de La Paz, los días 23 al 25 de noviembre de 2026, después de compartir experiencias de casos de contaminación minera y persecución a defensores ambientales, analizar la situación actual de los pueblos indígena originario campesinos respecto a las actividades mineras en sus territorios, y debatir ampliamente la propuesta de nuevo código minero promovida por el gobierno nacional, manifiestan:

Rechazamos de manera rotunda el proyecto de Código Minero que ha sido elaborado por mineros para beneficio sólo de mineros. Este código ha sido hecho a puerta cerrada sin tomar en cuenta a todos los bolivianos que somos los propietarios de todos los recursos mineros, y sin escuchar a las poblaciones rurales y urbanas afectadas por la minería.

Rechazamos el proyecto de Código Minero porque es anti-constitucional y atenta contra el agua y la vida, porque vulnera los derechos humanos, los derechos de la Madre Tierra y los derechos de los pueblos indígena originario campesinos.

Mientras el Estado propone un nuevo código para ampliar la actividad minera, deja abandonados a los territorios que sufren los daños. Nuestras comunidades conviven con aguas contaminadas, tierras degradadas y familias enfermas, y el Estado ha permitido ese daño sin repararlo. Exigimos que el Estado asuma la atención integral de los impactos por la contaminación minera a los ríos, alimentación y salud.

Denunciamos que la minería modifica los modos y formas de vida comunitarias: desplaza la agricultura, degrada el agua y la tierra, deteriora la salud, altera las relaciones sociales y destruye la biodiversidad. Exigimos que toda norma minera incorpore una evaluación de impacto ambiental integral y acumulativa, con participación de los pueblos y Naciones indigena originaria campesina y toda la población afectada. **Ningún permiso o autorización minera debe ser aprobada sin estudio de evaluación de impacto ambiental previo.**

Demandamos que el Estado inicie las acciones correspondientes para que los actores mineros reparen los daños ambientales que provocan. La actividad minera no debe dejar tajos y pozas contaminadas.

El agua es un derecho fundamental para la vida reconocido en la Constitución Política del Estado y tratados internacionales. El agua es de uso prioritario para garantizar la vida en todas sus formas y asegurar la soberanía alimentaria. **Ninguna autorización minera puede otorgarse en proximidades o sobre cabeceras de cuenca, lagos, ríos, vertientes,**

Escaneado con CamScanner

embalses y glaciares. Ni mucho menos en nuestras Tierras Comunitarias de Origen, áreas Protegidas y lugares sagrados. Ninguna actividad minera puede afectar y poner en riesgo los sistemas productivos de las comunidades y los territorios.

Exigimos el cumplimiento obligatorio de la consulta para el consentimiento previo libre informado y de buena fe establecido en la Constitución Política del Estado y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Demandamos el respeto a los protocolos para la consulta previa aprobados por los territorios indígena originario campesino. La consulta previa debe abarcar a todas las poblaciones rurales y urbanas susceptibles afectadas y no sólo a quienes se encuentran dentro de las cuadrículas demandadas. **La crisis económica no debe ser pagada por los pueblos indígenas y sus territorios.**

Exigimos el respeto a los municipios y territorios indígena originario campesinos que en ejercicio de sus competencias constitucionales se han declarado libres de actividad y contaminación minera para preservar el medio ambiente, sus fuentes de agua, y sus medios de vida agroecológicos y ecoturísticos. Llamamos a fortalecer la solidaridad, unidad y movilización en torno a los municipios y territorios indígenas libres de minería. Convocamos a los municipios de las grandes ciudades a declararse libres de actividad y contaminación minera para proteger las fuentes de agua de la cual viven millones de personas.

Demandamos la elevación a rango de ley los decretos de creación de las áreas protegidas para restringir toda otorgación de autorizaciones mineras en estas zonas esenciales para la vida y la biodiversidad, así mismo exigimos el respeto a las normas de creación de áreas protegidas por los municipios y autonomías indígenas.

Demandamos el inicio de un proceso de discusión y elaboración de leyes marco de agua, biodiversidad, bosques y áreas protegidas, de manera previa al desarrollo de proyectos normativos sectoriales que afectan la interdependencia de la vida.

Ninguna actividad económica puede comprometer la integridad de los sistemas de vida y los derechos individuales y colectivos del pueblo boliviano.

Los "derechos" mineros no están por encima de los derechos humanos.

Firman las organizaciones

Abal Machaca
Ayllu Peñaca

Juan Pablo Yujra Gutierrez
ACTIVISTA DEFENSOR
MEDIO AMBIENTE Y AGUA
ACUERDO ESAZU
VIACHA - BOLIVIA

Marcelo Zeballos
Chinahuanca

YULY SANDRIANCA
OHIPL

Lucio Ayala Siripi
PRESIDENTE
MULTIETNICO II TIM II
PANDO - BENI - BOLIVIA

CENTRAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE LA PAZ
CPILAP - CIDOB
BOLIVIA

Judith Guerrero S.
Cantumarca
Potosí

Clever C. Caimany Josecita
RESPONSABLE DE EDUCACION
CRTM - PILON LAJAS

Renan Jose Lipa Mayto
JUKITYI AYO - OPIM
VICE PRESIDENTE
T.C.O. MOSETEN

Guido Alfaro
pdto CPILAP

Daily M. Endara Pacheco
SECRETARIA DE ACTAS
O.M.I.M.

Escaneado con CamScanner

Ana Linares Viacha.

Norma Ofirt Ribert H.
VICE PRESIDENTA
CONCEJO INDIGENA DE MUJERES
TACANA - CIMTA

COORDINADORA AGRO AMBIENTAL DE LA SUB CUENCA ANTEQUERA PAZÑA
PROV. POOPO
ORURO - BOLIVIA

Rosa Renan Menaoza Gomez
PRESIDENTE
COORDINADORA AGRO AMBIENTAL
DE LA SUB CUENCA ANTEQUERA PAZÑA

Saturnino Flores Mamani
SECRETARIO DE CONFLICTOS
CORIDUP
ORURO - BOLIVIA

Blanca M. Cartagena Chuqui
VICE PRESIDENTA
CONSEJO INDÍGENA DEL PUEBLO
TACANA REGIONAL CIPTA-CIDOB

Solange Cruz Fuentes
SECRETARIA DE HACIENDA
CORIDUP
ORURO - BOLIVIA

CORREGIMIENTO DEL AYLLU
SAN AGUSTIN DE PUÑACA
PROV. POOPÓ
ORURO - BOLIVIA

Justina A. Machaca Chambi
PRESIDENTE
OTB. COMUNIDAD PUÑACA
AYLLU SAN AGOSTIN DE PUÑACA

Jose Rojas Rojas

Benigna Lima Lima
CORREGIDORA
AYLLU SAN AGUSTIN DE PUÑACA
GESTIÓN 2026

GONIA CALUSAYA VIACHA

Gabriela Cruz de Poma

COMUNIDAD ORIGINARIA "CHUQUIÑA - MAZAPAMPA"
P.J. 225/10
SUB CENTRAL CAMPESINA
CATÓN CHUQUIÑA
PROV SAUCARI
ORURO - BOLIVIA

Emiliana Apaza

Marcial H. Ojeda Pinto
STRIO. DE RELACIONES Y ACTAS
SUB CENTRAL CAMPESINA CHUQUIÑA

Victor Espinoza Rojas
Potosi - Cantumarca

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASE
O.T.B.
COMUNIDAD YURACARI
PROV. POOPÓ
ORURO - BOLIVIA

Flora Chambi Choque
PRESIDENTE O.T.B.
COMUNIDAD YURACARI 2
AYLLU PUÑACA

Secretaria del Ayllu

Constancia Espinoza Poma

Brigida Tunqui Huanca
SECRETARIA DE HACIENDA
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIAS DE LA PAZ
AFILIADA A LA C.S.M.C.I.B.

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIOS LA PAZ
F.D.M.C.I.O.L.P.
Afiliada a
C.S.M.C.I.B.

Herminia Choque Mauricio

Gaby Quispe Mamani
EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
FEDERACION DEPARTAMENTAL DE MUJERES DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIAS DE LA PAZ
AFILIADA A LA C.S.M.C.I.B.

Francisco Sadat
La Voz de los Sin Voz.

Escaneado con CamScanner